



LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONVOCA A LOS PROFESIONALES Y FIRMAS ESPECIALIZADAS EN REVISORIA FISCAL INTERESADOS (AS) EN PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ESTE CAMPO, PARA QUE EN SOBRE CERRADO, ENTREGUEN SUS PROPUESTAS EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, CARRERA 23 No. 75-82 BARRIO MILAN, ACOMPAÑADAS DE LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES CON LOS CUALES SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA
PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2016 – 2017
(TERMINO MÁXIMO DE DOCE (12) MESES)

1. Certificado de existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica.
2. Certificado de inscripción ante la Junta Central de Contadores.
3. Indicación de las personas naturales, Principal y Suplente, que prestaran el servicio bajo su responsabilidad y las hojas de vida de las mismas.
4. Fotocopia de la Cedula y Tarjeta Profesional del Contador Público de cada uno de los aspirantes y del Representante Legal en caso de personas jurídicas.
5. Declaración expresa, que se entenderá prestada con la presentación de la propuesta, de que la persona natural aspirante al cargo o la firma de contadores y las personas naturales designadas por ella, tanto para desempeñarse como Revisor Fiscal Principal y Suplente, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley.
6. Certificado reciente de antecedentes disciplinarios (máximo 3 meses) de los aspirantes principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores.
7. RUT actualizado.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social, del representante legal y de los revisores fiscales, principal y suplente, que se postulan, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de antecedentes fiscales de la razón social, del representante legal y de los revisores fiscales, principal y suplente, que se postulan, expedido por la Contraloría General de la República.



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



10. Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/02), para las persona jurídicas.

11. Certificación de calidad vigente.

12. El proponente deberá acreditar que cuenta con un equipo de recursos humanos suficientes para la prestación del servicio, el cual deberá estar integrado por:

Revisor Fiscal Principal y Suplente, deberán ser profesionales Contadores Públicos con más de 10 años de experiencia general, lo cual será verificado en la Tarjeta Profesional y contar con al menos 5 años de experiencia específica en áreas de Revisoría Fiscal y/o Auditoría, en empresas de servicios públicos domiciliarios acreditados mediante certificados.

Certificación de conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de Aseguramiento (NAI).

Profesionales de Apoyo: Adicional al revisor fiscal principal, el equipo mínimo de profesionales que apoyen la labor de la Revisoría Fiscal, deberá estar integrado al menos por:

- Contador Público General
- Contador Público Especialista en Impuestos
- Ingeniero de Sistemas y/o electrónico
- Abogado

Estos profesionales de apoyo deberán contar mínimo con dos (2) años de experiencia en laboras de Revisoría Fiscal y/o Auditoría.

13. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar como experiencia mínima cinco (05) contratos de prestación de servicios y cinco (5) años de experiencia en Revisoría Fiscal y/o Auditoría externa, para empresas de servicios públicos domiciliarios.

14. PROPUESTA ECONOMICA: (valor mensual por la prestación del servicio), la cual deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio, así como los traslados a los municipios en caso de requerirlo.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MENSUALES.

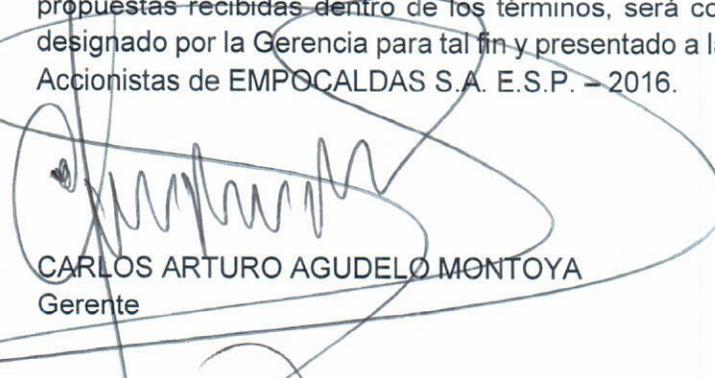


Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





Las propuestas podrán allegarse hasta el día dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las cinco (5) de la tarde, en sobre cerrado. El contenido de las propuestas recibidas dentro de los términos, será consolidado por un comité técnico designado por la Gerencia para tal fin y presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. – 2016.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente